

RESOLUCIÓN N° 14

Compromiso de la OIE con el esfuerzo mundial para controlar la resistencia a los antimicrobianos en el marco del enfoque de “Una sola salud”

CONSIDERANDO

1. Que la resistencia a los antimicrobianos (RAM) es reconocida a nivel mundial como una preocupación política creciente con graves repercusiones en los planos social y económico, así como en la salud humana y la sanidad animal, como lo demuestra la Resolución A-71/3 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) adoptada en 2016,
2. La Segunda Conferencia Mundial de la OIE sobre la Resistencia a los Antimicrobianos y el Uso Prudente de Antimicrobianos en los Animales, Aplicando las Normas, celebrada en octubre de 2018 en Marrakech, Marruecos, que confirmó el respaldo a las estrategias e iniciativas mundiales desarrolladas bajo el liderazgo de la Alianza Tripartita (FAO, OIE, OMS) y recomendó estrechar aún más la colaboración y la coordinación internacional, incluyendo al Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y otras instituciones del sector en el refuerzo de los argumentos económicos a favor de una inversión sostenible,
3. Las actividades en curso para combatir la RAM en el marco de la Alianza Tripartita, tras la firma del memorándum de entendimiento en 2018, y su plan de trabajo conjunto para ayudar a los países a implementar los Planes de acción nacionales para apoyar el Plan de acción mundial sobre la RAM,
4. El Marco de evaluación y seguimiento desarrollado por la Alianza Tripartita para medir el progreso de los países en la implementación del Plan de acción mundial sobre RAM utilizando un enfoque armonizado,
5. El Fondo fiduciario de socios múltiples para la RAM "Combatir la creciente amenaza mundial de RAM a través de un enfoque de “Una sola salud”, que está a punto de ser establecido por la Alianza Tripartita para permitir la movilización conjunta de recursos para la implementación de los planes de trabajo de la Alianza Tripartita sobre la RAM,
6. El informe del Grupo especial de Coordinación Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Resistencia a los Antimicrobianos (IACG, por sus siglas en inglés), presentado al Secretario General de las Naciones Unidas en abril de 2019, tras consulta pública, y en particular sus recomendaciones sobre el liderazgo y la coordinación a nivel mundial en lo relativo a la RAM y el llamamiento a los Estados Miembros para que desarrollen Planes de acción nacionales basados en el enfoque “Una sola salud” para enfrentar eficazmente la RAM,
7. El próximo informe del Secretario General de las Naciones Unidas será preparado para la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2019 en respuesta a la Resolución A-71/3 con el fin de informar sobre los progresos de los Estados miembros y la Alianza Tripartita en la implementación de la Declaración política y las recomendaciones del Grupo ad hoc de Coordinación Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Resistencia a los Antimicrobianos (IACG, por sus siglas en inglés),
8. La Estrategia de la OIE sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos y su uso prudente, desarrollada tras la adopción de la Resolución No. 36 de la 84.^a Sesión General de mayo de 2016, la cual también tomaba en consideración las resoluciones previas relativas a la RAM y a la armonización de los requisitos para el registro de medicamentos veterinarios,
9. La recomendación a los Países Miembros de la OIE de seguir las orientaciones del Plan de acción mundial sobre la resistencia antimicrobiana, en particular, mediante la elaboración de Planes de acción nacionales respecto al uso de agentes antimicrobianos en los animales, que fue adoptada en la 83.^a Sesión General de mayo de 2015 mediante la Resolución No. 26,

10. La importancia y la relevancia de las normas, directrices, herramientas e intervenciones de la OIE llevadas a cabo por la OIE hasta la fecha para combatir la RAM, y la necesidad de mantener su participación activa en las actividades de la Alianza Tripartita y reafirmar su calidad de líder mundial en relación al desafío de la RAM para la sanidad y el bienestar animal,

Y RECONOCIENDO la necesidad de implementar inmediatamente el Plan de trabajo sobre la RAM de la Alianza Tripartita que cuenta con el apoyo del Fondo fiduciario de socios múltiples con el fin de aumentar el esfuerzo mundial y el apoyo a los países y reforzar la capacidad de la OIE de enfrentar el desafío y las expectativas crecientes en lo relativo a la lucha contra la RAM.

LA ASAMBLEA RECOMIENDA QUE

1. La OIE continúe fortaleciendo el papel central de la Alianza Tripartita para involucrar y coordinar a todas las partes interesadas esenciales a nivel mundial a través de una función conjunta de la Secretaría de la Alianza Tripartita, así como a través del Fondo fiduciario de asociados múltiples para la RAM "Combatir la creciente amenaza mundial de RAM a través de un enfoque de "Una sola salud", teniendo en cuenta el uso más efectivo de los recursos y los flujos de trabajo actuales,
2. La OIE contribuya a la pronta implementación de las recomendaciones del trabajo del IACG y la Asamblea General de las Naciones Unidas, de conformidad con el Plan de acción mundial sobre la RAM y la Estrategia de la OIE sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos,
3. La OIE informe periódicamente a sus Países Miembros sobre la situación mundial y los progresos realizados en lo relativo al uso mundial de agentes antimicrobianos en animales y la lucha contra la RAM.

Y DECIDE QUE

La directora general de la OIE establezca un Grupo de trabajo permanente sobre la RAM que complete la implementación de la Estrategia de la OIE sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos y su uso prudente y demuestre la capacidad de organización para enfrentar el desafío global de conformidad con su mandato.

(Adoptada por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE el 27 de mayo de 2019
para una entrada en vigor el 31 de mayo de 2019)